

## ANUNCIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE EL VENDRELL

##### **ANUNCIO sobre bases generales para la concesión de subvenciones deportivas.**

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de Julio de 2016, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las bases para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas del Vendrell.

En cumplimiento del trámite de información pública, el acuerdo i el texto de las bases para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas del Vendrell se podrá consultar en las oficinas del Ayuntamiento del Vendrell, durante veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOPT. Este mismo anuncio se publicará en el DOGC y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las reclamaciones y alegaciones se podrán presentar ante el Ayuntamiento del Vendrell durante el mismo tiempo de información pública, por cualquiera de los medios que permite la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común.

Si no se presenta ninguna reclamación ni alegación, las bases para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas, serán aprobadas definitivamente sin ningún trámite ulterior, salvo su publicación de acuerdo con lo que dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en concordancia con el artículo 66 del ROAS.

El Vendrell, 20 de julio de 2016

Martí Carnicer Vidal

Alcalde presidente

(16.246.026)